



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



# GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

**Denominación en Inglés:**

Specialized Social Services

**Código:**

404009206

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
4.443	1.557	0	0	0

**Departamentos:**

SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**Áreas de Conocimiento:**

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

**Curso:**

2º - Segundo

**Cuatrimestre**

Primer cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria del Mar Fernandez Martinez	mar.fernandez@dstso.uhu.es	

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

**Coordinadora M.<sup>a</sup> del Mar Fernández Martínez**

**Profesores: T1: M.<sup>a</sup> del Mar Fernández Martínez**

T2: Profesor pendiente de contratación

#### **HORARIO DE TUTORÍAS**

- **PRIMER SEMESTRE**

LUNES

Mañana 9.30 a 12.00 h

Tarde 16.00 a 19.30 h

- **SEGUNDO SEMESTRE**

LUNES

Mañana 10.00 h a 13.30 h

Tarde 16.00 a 18.30 horas

**Despacho:** 4.40 Facultad de Trabajo Social y Ciencias del Trabajo

Tel.+34 959219571

**E-mail:** mar.fernandez@dstso.uhu.es

#### **HORARIO DE CLASES**

**TURNO DE MAÑANA:** LUNES, 12:00 a 14:00; MARTES, 09:00 A 11:00

**TURNO DE TARDE:** LUNES, 17:30 a 19:30; MARTES,15:00 A 17:00

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

La asignatura de Servicios Sociales Especializados aborda el estudio del sistema de Servicios Sociales, uno de los principales ámbitos de intervención de los trabajadores sociales, de ahí que cobre una importancia especial que los estudiantes conozcan el mismo, en sus dos estructuras organizativas: los Servicios Sociales de Atención Primaria, Comunitarios o de Primer Nivel y los Servicios Sociales de Atención Secundaria, Especializados o de Segundo Nivel. Este último objeto de esta asignatura.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Semester course (mandatory) that deals with the study of social services of a specialized nature in serving the social worker.

The subject of Specialized Social Services deals with the study of the Social Services system, one of the main areas of intervention of social workers, hence it's especially important that students know it, in it's two organizational structures: Social Services Primary Care, Community or First Level and Social Services of Secondary Care, Specialized or Second Level. This last object of this subject.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura Servicios Sociales Especializados se ubica en el Módulo IV: Contexto institucional del Trabajo Social, y dentro de este junto a Servicios Sociales Comunitarios desarrollan la Materia de Servicios Sociales.

Se imparte en el semestre 3 de la carrera.

No tiene requisitos previos.

#### 2.2 Recomendaciones

No los hay, si bien es recomendable tener cursada Servicios Sociales Comunitarios.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales.

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal.

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones en distintos países de Europa.

Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos

Conoce y comprende el proceso histórico de los servicios sociales y los orígenes, desarrollo de los servicios sociales.

Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de servicios sociales.

Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de servicios sociales y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.

Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.

Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y la gestión de la calidad

#### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

##### 4.1 Competencias específicas:

**CEII6:** Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

**CEII7:** Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

**CEII8:** Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

**CEII10:** Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

**CEII12:** Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

**CEV 17:** Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

**CEV 18:** Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

**CEV 19:** Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos Completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

**CEV 20:** Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

**CEV 21:** Gestionar y dirigir entidades de bienestar social.

**CEVI 22:** Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

**CEVI 23:** Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

**CEVI 25:** Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CT1:** Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también conocimientos precedentes de la vanguardia de su campo de estudio

**CTA-UHU3:** El estudiante y la estudiante desarrollará su capacidad creativa con miras la proyección en iniciativas de emprendimiento en el campo social, para la identificación nuevos yacimientos de empleo, para desarrollar iniciativas innovadoras en el campo de la intervención social, para desarrollar iniciativas empresariales relacionadas con los servicios sociales y el ejercicio libre de la profesión de trabajo social.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- clases expositivas.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre las materias
- Estudio, lectura y análisis (relación de ideas, comparación, identificación de conceptos) de

bibliografía, artículos científicos, documentos de uso profesional, soportes audiovisuales (en diferentes idiomas según la preferencia de cada estudiante) orientados al dominio de cada asignatura y como preparación del trabajo en grupo.

- Seminarios: actividades en el aula en pequeños grupos guiados en contenidos y metodología, adecuados al contenido específico de cada módulo; se prestará particular atención a la búsqueda de fuentes, definición de temas claves, planificación y diseños de informes y aprendizaje sobre situaciones prácticas.

- Puesta en común en clase de los resultados más relevantes de cada grupo con desarrollo argumentado de su defensa.

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

- Fomento de la participación activa en clases, trabajo en grupo, tutorías y prácticas para conocer e incidir de forma proyectiva en el contexto social concreto: salir de anonimato, ser conocido por otros, ser reconocido, aceptado y valorado.

- Análisis descriptivo y comparativo de documentos y textos para detectar diferencias entre fundamentos y enfoques (trabajo personal y en pequeño grupo).

- Aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes a situaciones prácticas relacionadas con los contenidos de cada asignatura y orientadas a los ámbitos de actuación profesional.

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

El sistema de Servicios Sociales queda regulado con leyes específicas a nivel de Comunidades Autónomas. Las mismas están actualmente en proceso de renovación y cambio, después del tiempo transcurrido desde que se promulgara la primera de ellas a principios de los años ochenta. Los nuevos cambios sociales (cambios en los modelos familiares, la persistencia de viejos problemas, la protección a la dependencia, y la aparición de nuevos problemas, hacen que las leyes queden obsoletas y sea necesario una renovación para ponerlas al día en cuanto a protección, organización y la introducción de elementos de calidad, así como asegurar como derecho las prestaciones sociales. Este será el marco del que derive el estudio de los sectores sociales que presentan una mayor vulnerabilidad.

Esta asignatura introduce al estudiante en el segundo de los niveles mencionados. Partiendo de un breve análisis de las problemáticas que sufren determinados colectivos sociales, que es la justificación de la existencia del sistema de protección, se pretende que los estudiantes conozcan además, los referentes legales a nivel, europeo, nacional y autonómico que protegen a los colectivos especialmente vulnerables. También, el ámbito institucional, a nivel nacional y autonómico, que tienen la responsabilidad de la gestión de llevar a cabo las políticas para su protección. Los planes, programas, recursos y servicios especializados que existen, así como los principios de intervención o las perspectivas de actuación para con cada uno de los sectores sociales estudiados.

## 6. Temario Desarrollado

**Tema 1:** Los SSE, conceptualización, organización, perfiles profesionales y competencias.

**Tema 2:** Ámbitos de intervención: Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Empleo.

**Tema 3:** Colectivos de intervención. Planes y programas de intervención con colectivos específicos.

**Tema 4:** Dimensión internacional y deontología profesional en servicios sociales.

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

Alemán Bracho, M. C. (1993). Una perspectiva de los servicios sociales en España. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 2, 195-205.

Alemán Bracho, M. C. (2010). *Fundamentos de servicios sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Alonso Seco, J.M. (2019). *La política social como realización de derechos sociales*. Ed. Tirant Humanidades. Valencia.

Ballester Izquierdo ,A., Úriz Pemán, M., & Viscarret Garro, J. (2012). Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España-. *Papers, Revista de sociología*, 97 (4), 875-898.

Ballester Izquierdo, A., Viscarret Garro, J. J., & Úriz Pemán, M. J. (2013). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España/Professional functions of social workers in Spain. *Cuadernos de trabajo social*, 26(1), 127.

Fernández Martínez, M. M. & Pinel Martínez, C. (2020). Acción interdisciplinar de trabajadores sociales y educadores en los programas socioeducativos para la atención de adultos mayores. En C. Salavera & P. Teruel (Coords.), *Nuevas investigaciones en ciencias sociales*, (pp.41-49). Madrid, España: Dykinson.

Levy, Ch. (1993) *Social work Ethic on the line*. Haworth Press.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. «BOE» núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. «BOE» núm. 18, de 21 de enero de 2017.

Salcedo Megales, D. (2001). *Autonomía y Bienestar. La ética del Trabajo Social*. Comares. Granada.

Zavala-Mendoza, E. J., & Varela Llavona, A. (2017). Planificación estratégica en la organización y gestión de servicios sociales: la transformación administrativa en el trabajo social. *Voces Desde El Trabajo Social*, 5(1), 69-98.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

## Enlaces complementarios

- Consejo Económico y Social: [CES Consejo Económico y Social - Inicio](#)
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales: [International Federation of Social Workers - Global Online conference \(ifsw.org\)](#)
- Naciones Unidas. Centro Regional de Información Agenda 2030: [Agenda 2030 - Naciones Unidas para Europa Occidental - España \(unric.org\)](#)
- Junta de Andalucía: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía: [La Agencia \(juntadeandalucia.es\)](#)
- Consejo General del Trabajo Social: [Portal del Consejo General del Trabajo Social - Ejes Estratégicos - Servicios Sociales - Inicio \(cgtrabajosocial.es\)](#)
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/>
- The European Social Network: [European Social Network | Home \(esn-eu.o\)](#)

Aguilar, M. (2009): *Servicios Sociales: las tribulaciones de un sector emergente*. Moreno, L. (ed.): *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.

Defensor del Pueblo Andaluz (2012): *Informe Anual al Parlamento*. Sevilla: Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Goicoetxea, M. Varios Autores (2013) *La confidencialidad en Servicios Sociales*. Oviedo: Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.

Guillén, E. (2003): *Manual de Servicios Sociales. Visión general, recursos didácticos y casos. Situación actual y perspectivas de desarrollo profesional*. Madrid: CCS.

Santos, J. (2012): *El cuarto pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo.

Rodríguez, G. (coordinador) (2014). *Estado de bienestar en España: transformaciones y tendencias de cambio en el marco de la Unión Europea*. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España.

Viscarret, J.J. y otros (2016). Tipologías de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 29-2*, 392-262, y buscar en el mismo el perfil profesional, justificando dicha inclusión.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Uso de enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar.
- Uso de casos y supuestos prácticos

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

<b>TÉCNICAS</b>	<b>Peso (%) en la Modalidad de evaluación continua (Presencial) Será requisito para acogerse a esta modalidad: Asistencia al menos al 80% de las sesiones teóricas y 80% sesiones prácticas. Los resultados parciales positivos se conservarán para la convocatoria II</b>	<b>% Mínimo para Aprobar</b>
El examen será tipo test con preguntas de tres alternativas, solo una correcta. Cada dos respuestas erróneas restará una respuesta correcta.	60%	50%
Práctica 1 (grupal). Trabajo de profundización sobre una temática vista en el temario de la asignatura con al menos dos partes diferenciadas pero conectadas: Parte I) Marco teórico de la temática y Parte II) Resultados de investigación recientes sobre la temática, obtenidos mediante revisión sistemática. Extensión: entre 5000 y 10000 palabras.	25%	50%
Práctica 2 (grupal): Libro -fórum. Reflexión sobre una obra literaria relacionada con la materia de la asignatura que deberá estar relacionada con algún colectivo de los servicios sociales o que verse sobre temática vista en el temario. Además de la participación cada equipo entregará una reseña del libro elegido de extensión entre 1000 y 2000 palabras. Previa consulta con la profesora para su elección	15%	50%

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Igual que la convocatoria I. Los resultados no se conservarán para convocatorias del curso siguiente.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Igual que la convocatoria I (del año en curso).

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista en la evaluación única final de la convocatoria I del año en curso.

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

<b>TÉCNICAS</b>	<b>Peso (%) en la Modalidad de evaluación única final (No presencial)</b>	<b>% Mínimo para Aprobar</b>
El examen será tipo test con preguntas de tres alternativas, solo una correcta. Cada dos respuestas erróneas restará una respuesta correcta.	80%	50%
Práctica. Se realiza individualmente por el alumno/a. Trabajo de profundización sobre una temática vista en el temario de la asignatura con al menos dos partes diferenciadas pero conectadas: Parte I) Marco teórico de la temática y Parte II) Resultados de investigación recientes sobre la temática mediante revisión sistemática. Extensión: entre 5000 y 10000 palabras. <b>Será necesario alcanzar un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de las partes.</b>	20%	50%

**Modalidad única final:** De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

##### 8.3.2 Convocatoria II:

Igual que la evaluación única final para la convocatoria I.

#### 8.3.3 Convocatoria III:

Igual que la evaluación única final para la convocatoria I (del año en curso).

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista en la evaluación única final de la convocatoria I (del año en curso).

<b>9. Organización docente semanal orientativa:</b>							
<b>Fecha</b>	<b>Grupos Grandes</b>	<b>G. Reducidos</b>				<b>Pruebas y/o act. evaluables</b>	<b>Contenido desarrollado</b>
		<b>Aul. Est.</b>	<b>Lab.</b>	<b>P. Camp</b>	<b>Aul. Inf.</b>		
11-09-2023	2	0	0	0	0	Evaluación continua	Presentación general
18-09-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Presentación de las prácticas
25-09-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 1
02-10-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Práctica 1
09-10-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 1
16-10-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Práctica 1
23-10-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 2
30-10-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Práctica 1
06-11-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 2
13-11-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Práctica 1
20-11-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 3
27-11-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua y entrega Práctica 1	Práctica 2
04-12-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua	Tema 3
11-12-2023	0	4	0	0	0	Evaluación continua	Práctica 2
18-12-2023	4	0	0	0	0	Evaluación continua y entrega Práctica 2	Tema 4
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		